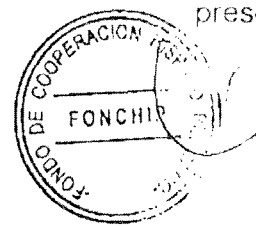
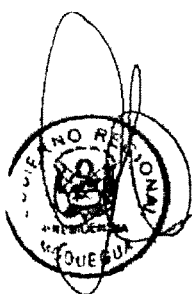




COPIA

**ADDENDA AL ACUERDO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL
ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PAITA Y EL FONDO DE
COOPERACION HISPANO PERUANO**



Conste por el presente, la Addenda que suscriben de una parte el Gobierno Regional Moquegua, que en adelante se le denominará **GOBIERNO REGIONAL**, debidamente representado por su Presidenta Regional A.S María Cristala Constantinides Rosado, identificada con DNI N° 04414883 con domicilio legal en Carretera Toquepala km 0+300 de la ciudad de Moquegua y con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 20519752604, el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, en adelante se le denominará **CEP PAITA**, debidamente representado por su Presidenta del Consejo Directivo CPC María del Socorro Vargas Otero, identificada con D.N.I N° 02641519 con domicilio legal en la Av. Playa Hermosa N° 1501 Provincia de Paita y departamento de Piura y de la otra parte el Fondo de Cooperación Hispano -Peruano en adelante **FONCHIP**, debidamente representado por su Director Sr. César Becerra Gaviria, identificado con DNI N° 08229674 con domicilio legal en Av. Miguel Dasso N° 117 -2° piso San Isidro-Lima, bajo los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:

El Gobierno Regional de Moquegua con fecha 08 de setiembre de 2004 suscribió el Acuerdo de Colaboración Interinstitucional con el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita y el Fondo de Cooperación Hispano Peruano con el objeto de establecer los términos de colaboración para construir y equipar la Sub sede del Centro de Entrenamiento Pesquero de Ilo, en el marco del Proyecto de Inversión Pública denominado "Ampliación de los servicios de capacitación pesquera en la Macro Región Sur, Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno. Con una vigencia hasta el 30 de mayo del 2005.

Que, la Dirección de Supervisión informa que los aportes comprometidos por las partes no corresponden a los realmente aportados, recomendando en tal sentido se modifiquen dichos aportes mediante una Addenda y además se amplíe la vigencia del Acuerdo de Colaboración Interinstitucional hasta el 31 de diciembre de 2006, por lo que estando a lo Informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y contando con autorización de Gerencia General Regional y proveído favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, es procedente suscribir la presente Addenda.

COPIA

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO:

Es objeto de la presente Addenda ampliar el plazo del Acuerdo de Colaboración Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional Moquegua Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita y el Fondo de Cooperación Hispano Peruano contenido en la cláusula sexta del referido Acuerdo, estableciéndose como vigencia hasta el 31-diciembre-2006. Así mismo se modifica la cláusula quinta del citado Acuerdo en los términos siguientes:

APORTE DE COOPERACION ESPAÑOLA DEL PROYECTO PADESPA:

Costo de estudio definitivo (expediente técnico) cerco perimétrico	S/ 6,600.00
Costo de estudio definitivo(expediente técnico)muro de contención	S/ 18,000.00
Costo de estudio definitivo(expediente técnico) vía de acceso	S/ 6,400.00
SUB TOTAL	S/31,000.00

APORTE DEL GOBIERNO REGIONAL:

Consultoría de supervisión y revisión de estudio	S/ 7,750.00
Costo de Estudio Definitivo(expediente técnico) del muelle	S/ 90,000.00
SUB TOTAL	S/ 97,750.00

APORTE CEP PAITA:

Costo de estudio de reevaluación del PIP	S/ 25,000.00
--	--------------

CLAUSULA TERCERA: DE LOS ACUERDOS:

Las partes dejan constancia que el Acuerdo de Colaboración Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional Moquegua, el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita y el Fondo de Cooperación Hispano Peruano sigue vigente en todas sus partes con excepción de las cláusulas quinta y sexta que han sido modificadas a través del presente documento, por lo que el Acuerdo original deberá respetarse y cumplirse fielmente en sus demás extremos.

Estando las partes conformes en el contenido de la presente Addenda, se ratifican y firman en señal de conformidad en la ciudad de Moquegua a días del mes de octubre del 2006. 06 OCT. 2006

POR GOBIERNO REGIONAL

POR FONCHIP

POR CEP PAITA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

4 S. María Cristina Geronzi de Rosado
PRESIDENTA REGIONAL

CÉSAR BECERRA GAVIRIA
Director
Fondo de Cooperación
Hispano Peruano

CP María del Socorro Vargas Otero
Presidenta del Consejo Directivo
CEP Paita